

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### NOTARÍAS

*EDICTO de 16 de diciembre de 2015, de la Notaría de doña Inmaculada Mateos Martel, sobre declaración de herederos. (PP. 603/2016).*

Inmaculada Mateos Martel, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Écija:

Hago constar: Que el día 30 de octubre de 2015, con número 1145 de protocolo, se otorgó acta de requerimiento para la declaración de notoriedad de herederos abintestato del señor don José Martel Fonseca, con DNI número 28.312.922-Z, fallecido el día 3 de mayo de 2015, a instancia de su hermana doña Pilar Martel Fonseca, interesando se declaren herederos de la causante a sus hermanos doña Cristina, don Alfonso, doña Fernanda, la citada doña Pilar y doña María Luisa Martel Fonseca.

En virtud del que dispone el art. 55 de la Ley de 28 de mayo de 1862, del Notariado, expido el presente edicto a fin de que las posibles personas que pudieran ser perjudicadas por la declaración de herederos abintestato del señor don José Martel Fonseca, puedan comparecer ante la Notario Inmaculada Mateos Martel, con residencia a Écija, Carretera Écija-Osuna, km 0,200, Centro Comercial N-IV, Edificio Oficinas, 2.<sup>a</sup> planta, para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos o otros elementos de juicio, dentro del plazo de un mes a contar desde la exposición del presente edicto.

Écija, 16 de diciembre de 2015.- La Notaria.